

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023
SEGUNDO CUATRIMESTRE



PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, forma parte de las entidades del Organismo Ejecutivo, creada a través del Acuerdo Gubernativo Número 249-93, con el objeto de “velar porque las decisiones presidenciales y la ejecución del plan de gobierno tengan el seguimiento y la evaluación oportuna, que faciliten analizar sus resultados e introducir las enmiendas que exijan con urgencia la ejecución de los proyectos, a efecto de lograr en forma correcta y ágil los compromisos adquiridos ante el pueblo de Guatemala”.

Con la emisión de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, cambia su nombre al actual y de conformidad con el Artículo 11, se le confieren las siguientes funciones:

Colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, así como en la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural.

Dar seguimiento, para garantizar su ejecución, a proyectos prioritarios que le encomiende el Presidente de la República.

Ejercer la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, a efecto de coordinar la ejecución de proyectos y políticas aprobados por éste.

Velar por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo y otros que le asigne el Presidente de la República.

En el año 2002, se aprobaron la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y su Reglamento; la Ley General de Descentralización, y su Reglamento y el Código Municipal. Normativa que impulsó una nueva dinámica en la planificación y administración pública, con el fin de fortalecer la implementación de la agenda de los Acuerdos de Paz. Estas leyes, adicionalmente a lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala y en la Ley del Organismo Ejecutivo, constituyen el marco normativo de participación de la SCEP en su función coordinadora del Sistema de Consejos de Desarrollo, ejerciendo la dirección ejecutiva en los niveles nacional, regional y departamental, y del proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

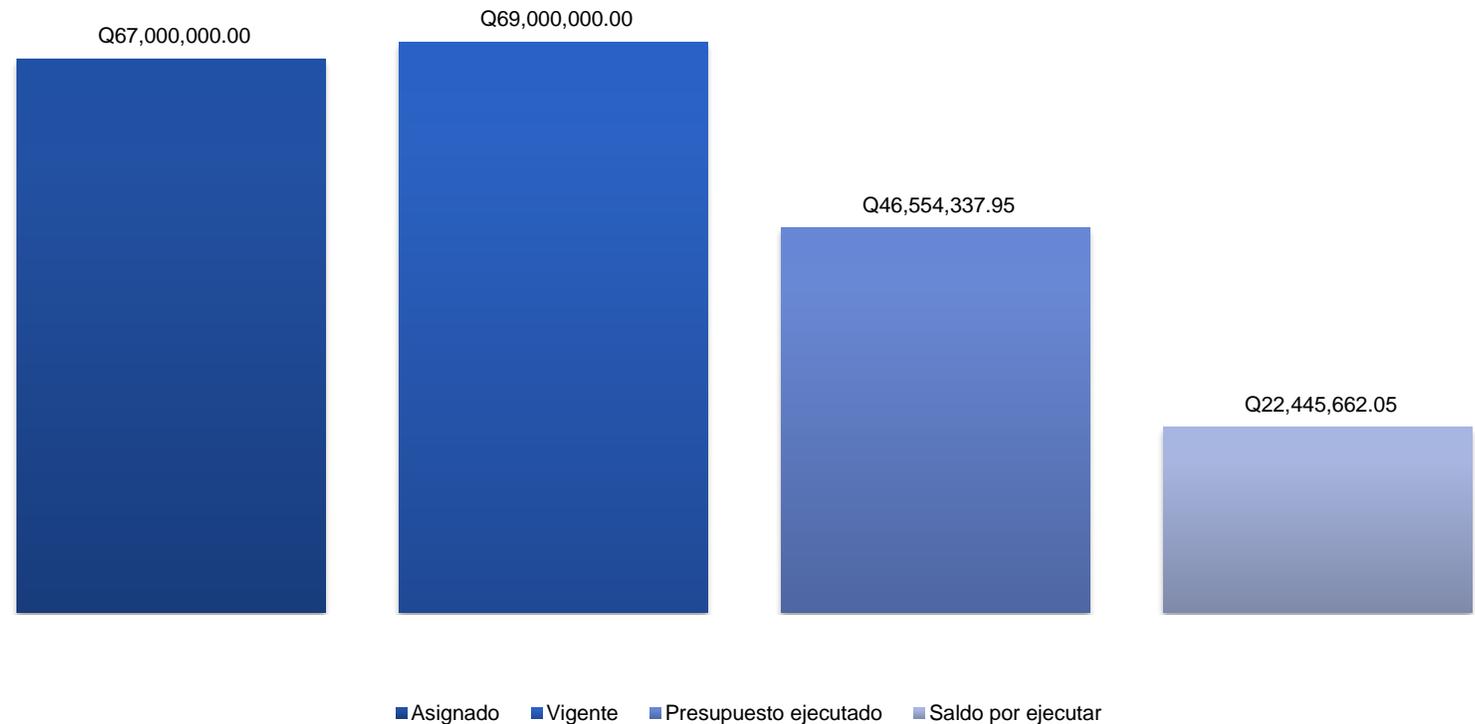


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR

En atención a la Política General de Gobierno en alineación con el Cuarto Pilar “Estado responsable, transparente y efectivo”, que busca como objetivo sectorial “Hacer efectiva la descentralización, la desconcentración pública y la coordinación nacional, regional, departamental y municipal”, esta Secretaría continuó impulsando acciones que buscaron la “implementación de la estrategia de descentralización en la gestión pública”, desarrollando para ello las actividades necesarias en cumplimiento a su mandato y en consecuencia el presupuesto reflejó el siguiente comportamiento:

Para el presente ejercicio fiscal el presupuesto asignado es de Q67,000,000.00. El presupuesto vigente alcanzó los Q69,000,000.00; el presupuesto ejecutado fue de Q46,554,337.95, con un saldo de Q22,445,662.05.

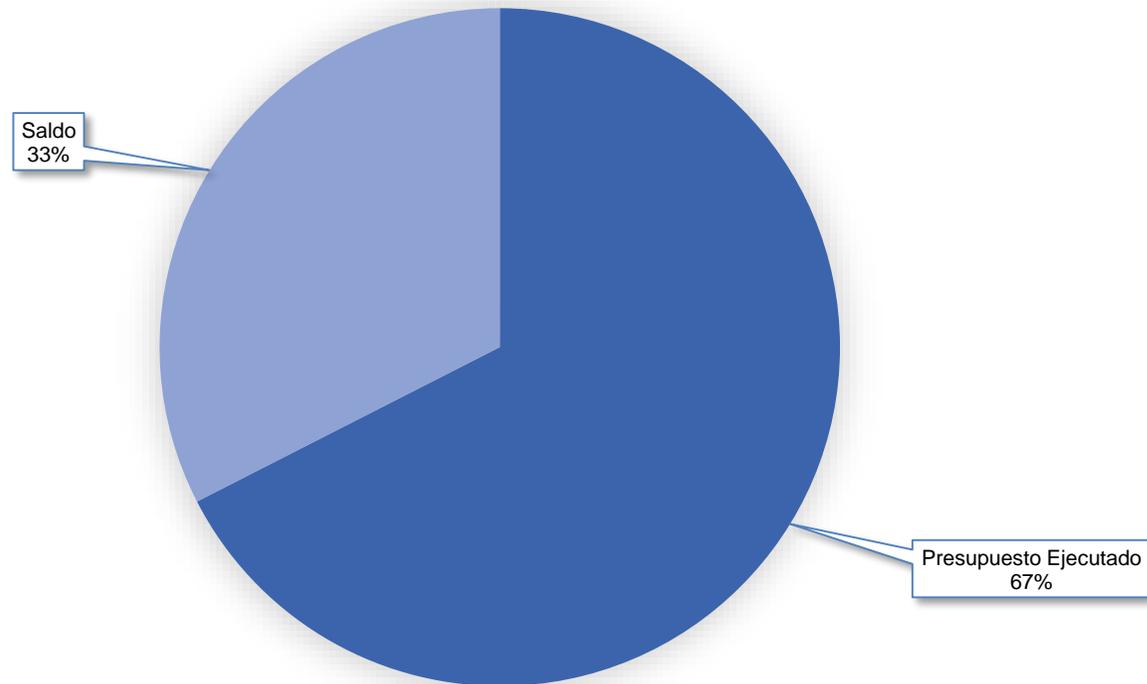


PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto ejecutado alcanzó el 67% equivalente a Q46,554,337.95, con un saldo de 33% equivalente a Q22,445,662.05.

Porcentaje de ejecución presupuestaria Segundo cuatrimestre 2023

Cifras en millones de quetzales y porcentajes



PRESUPUESTO EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR POR GRUPO DE GASTO

La ejecución del presupuesto por grupo de gasto, muestra que los desembolsos realizados para salarios y honorarios (grupo 0), fueron las que presentaron la mayor concentración del gasto con el

84% del total de los recursos financieros ejecutados (presupuesto ejecutado Q37,492,025.54).

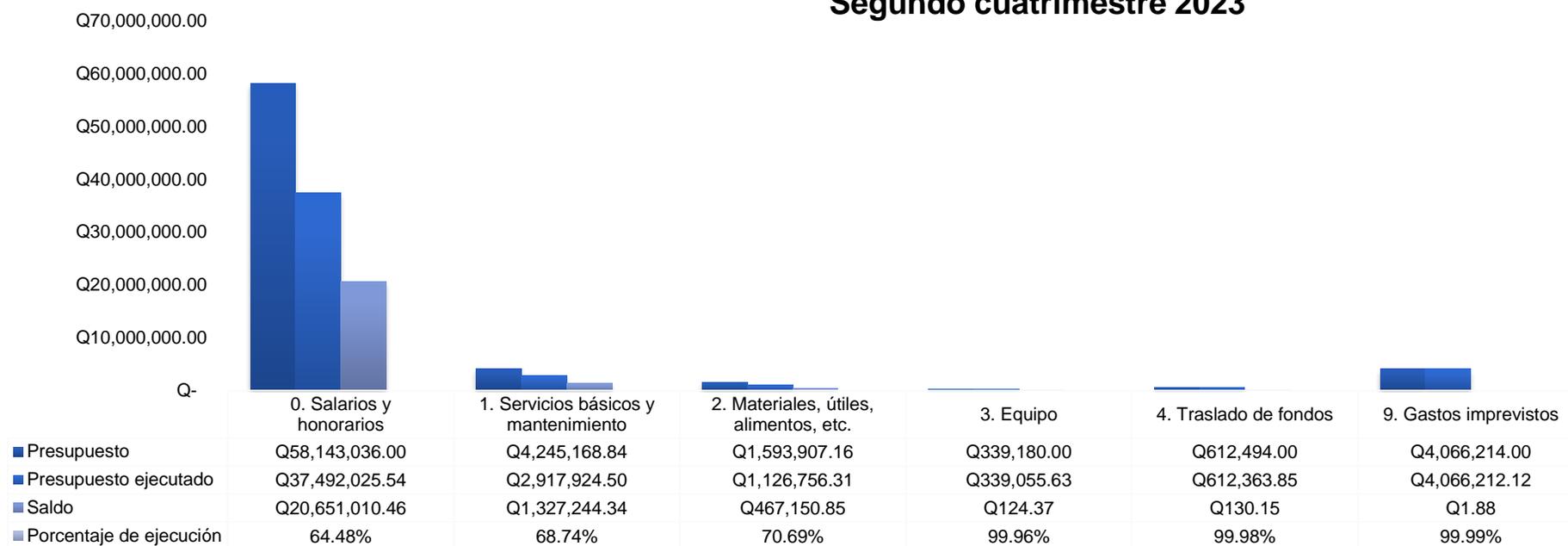
Los servicios básicos y mantenimiento (grupo 1), materiales, útiles y alimentos (grupo 2), equipo (grupo 3), traslado de fondos a instituciones (grupo 4) y los gastos imprevistos (grupo 9) sumaron el restante 16% de ejecución con Q9,062,312.41.

La ejecución del gasto por grupo, en relación con el presupuesto vigente de cada grupo es la siguiente: el grupo de salarios y honorarios (grupo 0) presentó un porcentaje de ejecución del 64.48% equivalentes a Q37,492,025.54 de su presupuesto vigente. Los servicios básicos (grupo 1) ejecutaron el 68.74% equivalente a Q2,917,924.50 de su presupuesto vigente; mantenimiento, materiales, útiles y alimentos (grupo 2) ejecutó el 70.69%, que representa Q1,126,756.31; por otra parte, los gastos: equipo (grupo 3), traslado de fondos a instituciones (grupo 4) y los gastos imprevistos (grupo 9) evidenciaron casi el total de ejecución con 99.96%, 99.98 y 99.99% respectivamente.



PRESUPUESTO EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR POR GRUPO DE GASTO

Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto
Segundo cuatrimestre 2023



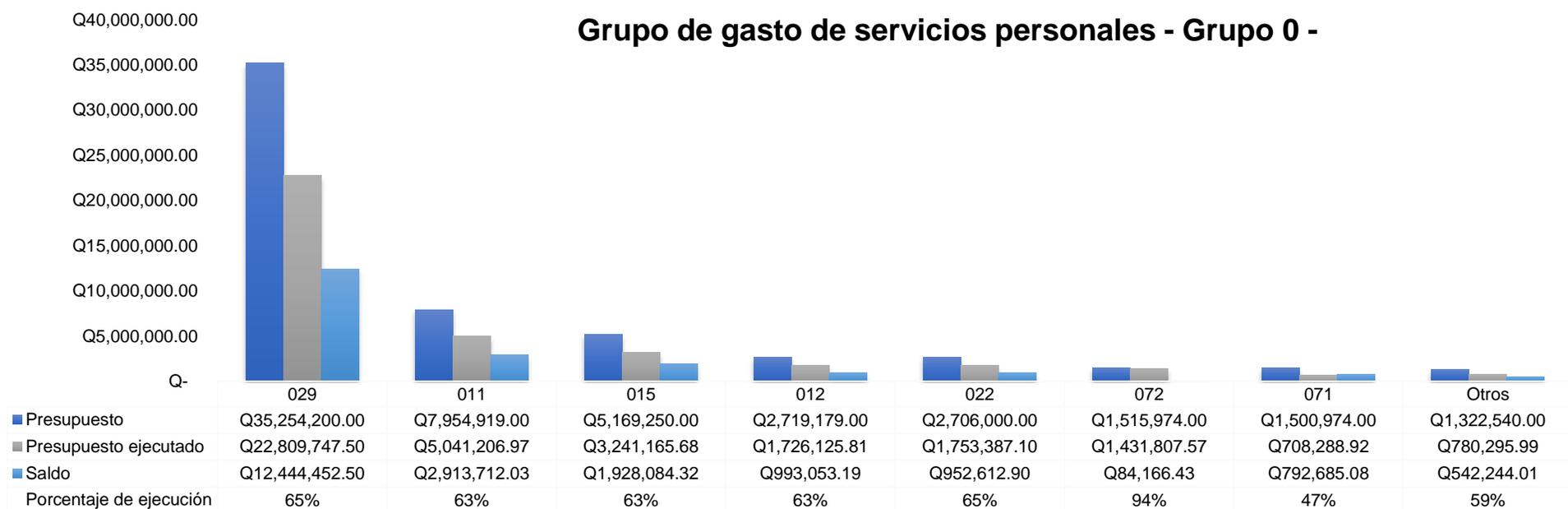
PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR DEL GRUPO DE GASTO DE SERVICIOS PERSONALES DEL GRUPO 0

Los desembolsos para el pago de salarios al personal y honorarios a contratistas se ubican dentro del grupo 0. A continuación se presenta la distribución de recursos financieros correspondiente a los renglones de gasto 011, 012, 015, 022, 029, 071 y 072. El grupo 0, con un presupuesto de Q58,143,036.00 presentó un porcentaje de ejecución de 64%, equivalente a Q37,492,025.54. Dentro de este grupo, el renglón 029 concentra la mayor cantidad de recursos financieros ejecutados con Q22,809,747.50. Le siguen los renglones 011, de personal permanente (Q5,041,206.97); 015, complemento al personal permanente (Q3,241,165.68); 012, complemento al salario personal (Q1,726,125.81); 022, personal por contrato (Q1,753,387.10) y 072, bono 14 (Q1,431,807.57).



PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR DEL GRUPO DE GASTO DE SERVICIOS PERSONALES DEL GRUPO 0

Presupuesto vigente, devengado y saldo por devengar
Grupo de gasto de servicios personales - Grupo 0 -



IMPORTANCIA DE LA EROGACIÓN EN SERVICIOS PERSONALES

Como dependencia de apoyo a la Presidencia de la República en las actividades ejecutivas, esta Secretaría destina la mayor parte del presupuesto al cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 11 de la Ley del Organismo Ejecutivo, así como lo establecido dentro del marco legal a las funciones de coordinación, administración y ejecución de políticas de gobierno en materia de desarrollo urbano y rural, la supervisión y seguimiento correspondiente al desarrollo de proyectos y las actividades asignadas directamente por mandato presidencial. Las acciones se focalizan en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo (20 Consejos de Desarrollo y 8 Consejos Regionales), dentro de sus procesos de organización, funcionamiento técnico y administrativo, además del impulso del proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo. Estas asignaciones demandan principalmente la utilización de recurso humano y durante el segundo cuatrimestre el “Grupo 0 Servicios Personales” concentró el 84% de la ejecución presupuestaria (Q37,492,025.54) cuyo destino fue el pago de sueldos, salarios y honorarios para el personal y contratistas. Dicho comportamiento, refleja la naturaleza de esta Secretaría como entidad de apoyo.



PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO DE LA INVERSIÓN EN GENERAL

En referencia a la información requerida sobre presupuesto asignado para inversión, no aplica a esta Secretaría, debido a que no hace ese tipo de gastos. Al respecto, es de resaltar que de acuerdo con la sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad el 28 de enero de 2009, se declaró inconstitucional la función de ejecución de programas y proyectos de inversión pública de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR FINALIDAD

El detalle del presupuesto vigente, ejecutado y el saldo por ejecutar por finalidad, muestra el nivel de la ejecución presupuestaria realizada de acuerdo con el tipo de servicios de coordinación brindados a las instituciones públicas. En este sentido el desarrollo de las actividades sustantivas se realiza por medio de la Dirección General para la Descentralización, la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo y la Dirección Técnica de Operaciones.

En el marco del presupuesto por finalidad, se ejecutan gastos en Servicios Administrativos, Financieros y de Apoyo; Servicios Administrativos de Consejos de Desarrollo; Dirección, Coordinación y Apoyo Técnico de Consejos de Desarrollo; Dirección y Coordinación y el Plan Anual para la Descentralización. El comportamiento y los niveles de ejecución alcanzados se detallan a continuación:



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CONSEJOS DE DESARROLLO

Estos servicios se enmarcan en lo establecido en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, y en el reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002. Durante el segundo cuatrimestre el monto ejecutado fue de Q22,245,151.63 alcanzando el 72% del presupuesto destinado a esta finalidad.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y DE APOYO

Comprenden las acciones ejecutadas por las unidades administrativas que brindan soporte a las direcciones sustantivas de la Secretaría, como Planificación, Comunicación Social, Informática, Asesoría Jurídica, Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Recursos Humanos y la Unidad de Género. Dichas unidades administrativas, desarrollan entre otras acciones, el control de los distintos grupos de gasto, como el pago de nómina del personal y el pago de honorarios a contratistas de cada uno de los COREDUR y CODEDE. La ejecución totalizó Q1,032,419.36 que significó el 66% de avance.



DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO TÉCNICO DE CONSEJOS DE DESARROLLO

Es el conjunto actividades relacionadas con el funcionamiento del SISCODE, las de funcionamiento del CONADUR y sus comisiones de trabajo, las convocatorias a Foros de Gobernadores, capacitaciones al Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional, Departamental, y por solicitud en los niveles Municipal y Comunitario, además del monitoreo de obras y asistencia a los Núcleos de Gestión Territorial en el marco del plan de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. En cumplimiento a esta finalidad, se ejecutaron Q22,562,315.33 equivalentes al 64% del presupuesto.

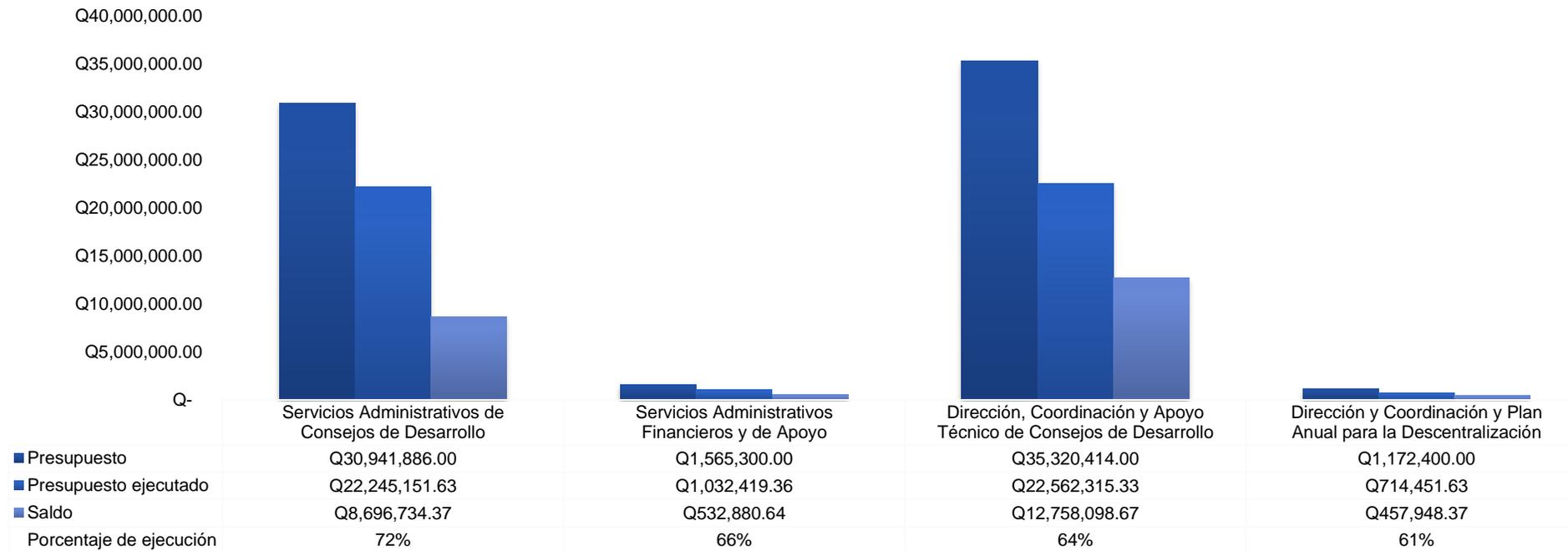
DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y PLAN ANUAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN

Esta finalidad tiene como objetivo impulsar y reforzar el proceso de desconcentración y descentralización del Organismo Ejecutivo, realizando acciones orientadoras sobre procesos de descentralización de competencias a delegar priorizadas por la ley, que al ser implementadas representan las oportunidades de acceso, acercamiento y mejora en la calidad de los servicios públicos dirigidos a los guatemaltecos. Se registró un avance del 61% con un monto de Q714,451.63 de su presupuesto vigente.



PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR FINALIDAD

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023



LOGROS INSTITUCIONALES

REUNIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (CONADUR)

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (CONADUR)

- Presentación de la Opinión 02-2023 de la Comisión de Análisis de Presupuesto y Política Fiscal del CONADUR, relacionada con las recomendaciones de distribución del monto máximo de recursos de preinversión e inversión pública para el Ejercicio Fiscal 2024, entre las regiones y los departamentos. (Punto de Acta).
- Presentación de la propuesta, al Presidente de la República, de la distribución del monto de recursos de preinversión e inversión pública, para el Ejercicio Fiscal 2024, entre las regiones y los departamentos. (Punto de Acta).
- Presentación del Informe de Agua y Saneamiento.
- Presentación del proceso de compostaje que promueve la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales (COPRESAM).
- Estado de proyectos 2023 en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y ampliación de plazos para que alcancen el estado de aprobado y suscripción de convenios.



LOGROS INSTITUCIONALES

REUNIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (CONADUR)

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (CONADUR)



APOYO EN REUNIONES DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO, DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (CONADUR).

SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO, DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (CONADUR)

- Presentación de los Avances en el Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional.
- Presentación del Diplomado Sistema de Consejos de Desarrollo y Descentralización del Organismo Ejecutivo en el marco del proceso de transición; con el objetivo de facilitar un espacio enfocado en compartir conocimientos y fortalecer capacidades, en temas relacionados a la administración pública, con enfoque en el Sistema de Consejos de Desarrollo y la Descentralización del Organismo Ejecutivo, brindando herramientas que permitan la participación asertiva mejorando la administración pública, en el marco del Proceso de Transición.
- Avance en la elaboración de guía de convocatoria y elección de representantes titulares y representantes suplentes de las Instituciones o Sectores no Gubernamentales en los niveles departamental, regional y nacional del Sistema de Consejos de Desarrollo.



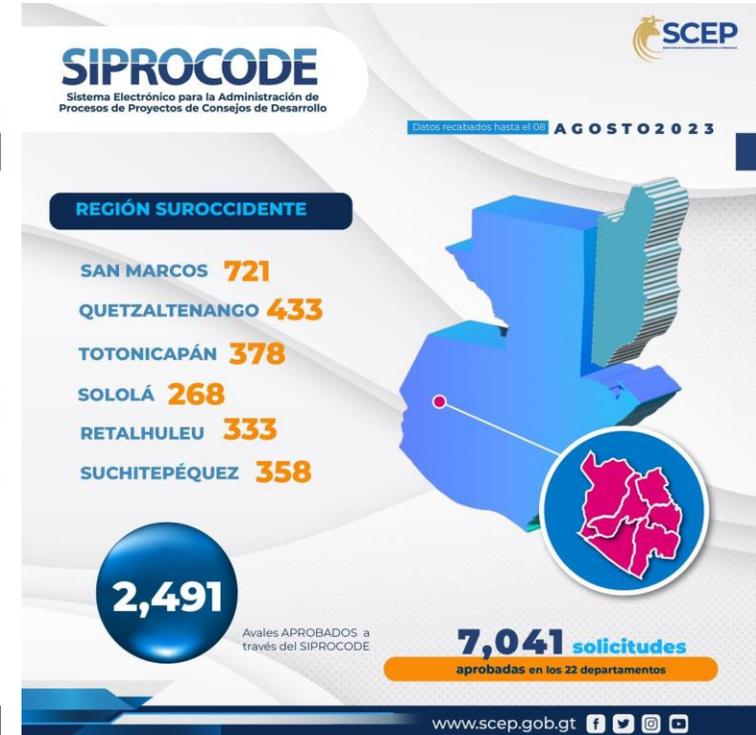
APOYO EN REUNIONES DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO, DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (CONADUR).

SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO, DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (CONADUR)



SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS DE PROYECTOS DE CONSEJOS DE DESARROLLO (SIPROCODE)

El SIPROCODE es una herramienta informática que permite gestionar de forma digital, dictámenes técnicos, avales y otros documentos. Fue creada por la SCEP, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo. Del 1 de junio al 28 de agosto del presente año los resultados obtenidos son los siguientes:



SEGUIMIENTO A LAS PLATAFORMAS DEL SISTEMA SINIP, GUATECOMPRAS Y BASE DE DATOS DE PROYECTOS REGISTRADOS POR LOS CONSEJOS DE DESARROLLO

En apoyo a los Consejos Regionales, Urbano y Rural, y Consejos Departamentales de Desarrollo se desarrollaron acciones relacionadas con el monitoreo físico, digital, supervisión y asesoría técnica de la ejecución de los proyectos de inversión pública, además del apoyo en la asesoría en áreas de ingeniería, arquitectura y revisión de la herramienta de Análisis de Gestión del Riesgo en proyectos de Inversión Pública (AGRIP), así como, actividades de gabinete.

Se brindó el seguimiento correspondiente a las plataformas de los sistemas SINIP y GUATECOMPRAS, así como a la base de datos de proyectos registrados por los Consejos de Desarrollo "Cuadro Analítico SISCODE", revisando el estatus actual de los proyectos en cuanto a su avance financiero, físico y de la documentación correspondiente.

COORDINACIÓN DE MONITOREO DE PROYECTOS

Se realizaron 320 visitas a proyectos de infraestructura, en los Consejos Departamentales y Regionales de Desarrollo de: Escuintla, Quetzaltenango, Jutiapa, Retalhuleu, San Marcos, Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Progreso, Huehuetenango, Jalapa y Petén; además se realizó la verificación de datos ingresados en las plataformas establecidas.



COORDINACIÓN DE MONITOREO DE PROYECTOS

Construcción instituto tecnológico, Ciudad Quetzal, aldea lo de Mejía, San Juan Sacatepéquez, Guatemala.



Construcción centro de salud, colonia Santa Isabel ii, zona 3, Villa Nueva Guatemala



GIRAS PRESIDENCIALES, SISTEMA DE SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO PRESIDENCIAL

Se llevó a cabo la Primera Gira Presidencial en los meses de febrero y marzo, dando seguimiento a 254 Compromisos Presidenciales y 5,379 Solicitudes de Alcaldes. Se ha alcanzado un porcentaje del 59% en proyectos y programas ejecutado y en ejecución; 8% en proyectos y programas elaborados para el año 2023 y 33% en proyectos y programas pendientes de acción Municipal.



MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ORGANISMO EJECUTIVO

La SCEP es el órgano de gobierno responsable del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; le corresponde impulsar, supervisar y evaluar dicho proceso de acuerdo con las áreas que prioriza la Ley General de Descentralización, para lo cual se ejecuta lo establecido en la Ruta de Trabajo para la Implementación del Proceso de Descentralización y el Plan Anual de Descentralización 2023. Se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Durante el segundo cuatrimestre, se impulsó el desarrollo del marco estratégico del plan anual del proceso de descentralización y de la ruta de trabajo por medio de los siguientes mecanismos:

- **MESA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ORGANISMO EJECUTIVO**
- **CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
- **DIPLOMADO EN SISTEMA DE CONSEJO DE DESARROLLO Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ORGANISMO EJECUTIVO**
- **CONVENIOS DE COOPERACIÓN**
- **JORNADAS MÓVILES DE SERVICIOS INTEGRADOS**



MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ORGANISMO EJECUTIVO



Desconcentración – Jornadas Móviles de Servicios Integrados. Las Jornadas Móviles de Servicios Integrados tienen como objetivo llevar de manera temporal servicios públicos a la población del interior del país. Durante el segundo cuatrimestre se coordinó junto a distintas instituciones del Organismo Ejecutivo la realización de ocho Jornadas en los municipios de Cobán (Alta Verapaz), Jutiapa (Jutiapa), Granados (Baja Verapaz), San Francisco el Alto (Totonicapán), San Pedro la Laguna (Sololá), Chiquimulilla (Santa Rosa), San Carlos Sija (Quetzaltenango) y Cabañas (Zacapa) con las que se atendió a 40,870 personas, 19,357 hombres y 21,513 mujeres.



CONCLUSIONES

TENDENCIAS OBSERVADAS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al segundo cuatrimestre la ejecución fue de Q46,554,337.95 que representó el 67% del presupuesto vigente. La ejecución refleja las acciones llevadas a cabo en seguimiento a la planificación y programación trazada para el presente ejercicio fiscal. El mayor volumen del gasto corresponde a sueldos y salarios, del grupo 0, (servicios personales), que comprende el 84% con Q37,492,025.54. El presupuesto muestra un avance de ejecución de más de dos tercios y su comportamiento responde al mandato institucional de la SCEP, en cuanto a la coordinación, administración y ejecución de políticas de gobierno en materia de desarrollo urbano y rural, la supervisión y seguimiento al desarrollo de proyectos, las actividades asignadas directamente por mandato presidencial; el impulso y coordinación del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo y del apoyo en aspectos técnicos, administrativos y financieros a los Consejos de Desarrollo. Dicho mandato y acciones requieren la utilización intensa de recurso humano, por tal motivo, la mayor asignación del presupuesto y del gasto se concentra en este grupo.

RESULTADOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO ALCANZADOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

En alineación con el pilar “Estado Responsable, Transparente y Efectivo” y su objetivo estratégico “Hacer efectiva la Descentralización y Desconcentración Pública y la coordinación nacional, regional, departamental y municipal”, que indica la Política General de Gobierno 2020-2024, se llevaron a cabo acciones programadas en la Ruta de Trabajo para la Implementación del Proceso de Descentralización, el Plan Anual de Descentralización 2023 y en la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo y de apoyo al Sistema de Consejos Regional y Departamental de Desarrollo.



CONCLUSIONES

DE CORTO PLAZO

Con el propósito de llevar de manera temporal servicios públicos a la población del interior del país, se coordinó junto a distintas instituciones del Organismo Ejecutivo la puesta en operación de ocho Jornadas Móviles de Servicios Integrados en los municipios de Cobán (Alta Verapaz), Jutiapa (Jutiapa), Granados (Baja Verapaz), San Francisco el Alto (Totonicapán), San Pedro la Laguna (Sololá), Chiquimulilla (Santa Rosa), San Carlos Sija (Quetzaltenango) y Cabañas (Zacapa), logrando la atención de 40,870 personas.

Organización y convocatoria a dos reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, en donde destacaron entre otros temas: Presentación de opiniones de la Comisión de Análisis de Presupuesto y Política Fiscal del CONADUR, sobre las recomendaciones de distribución del monto máximo de recursos de preinversión e inversión pública para el Ejercicio Fiscal 2024; propuesta, al Presidente de la República, de la distribución del monto de recursos de preinversión e inversión pública, para el Ejercicio Fiscal 2024 y sobre el estado de proyectos 2023 en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y ampliación de plazos para que alcancen el estado de aprobado y suscripción de convenios.

Supervisión de 320 proyectos de infraestructura, en los Consejos Departamentales y Regionales de Desarrollo de: Escuintla, Quetzaltenango, Jutiapa, Retalhuleu, San Marcos, Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Progreso, Huehuetenango, Jalapa y Petén y verificación de datos ingresados en las plataformas. Revisión de 205 expedientes de la herramienta de Análisis de Gestión del Riesgo en Proyectos de Inversión Pública (AGRIP) en los Consejos Departamentales de Desarrollo de: Alta Verapaz, Sacatepéquez, Chimaltenango, Suchitepéquez, Santa Rosa, Huehuetenango, Jutiapa, Totonicapán y Quetzaltenango.

En el marco de mecanismos de programación y ejecución para la implementación del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo, se coordinó con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) el diseño e implementación del Diplomado en “Sistema de Consejo de Desarrollo y Descentralización del Organismo Ejecutivo”, dirigido al CONADUR, COREDURES y CODEDES, en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley General de Descentralización y de acuerdo con el Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional. Este diplomado contó con una participación de más de 1,400 personas.



CONCLUSIONES

DE MEDIANO PLAZO

Cumplimiento al 100% para final del año (2023) de la metodología para la Meta de la Política General de Gobierno que indica: "Para el año 2023 se ha implementado la Estrategia de Descentralización en la Gestión Pública".

Reuniones de seguimiento a los convenios de cooperación interinstitucional suscritos con las municipalidades de San Marcos y San Rafael Pie de la Cuesta (San Marcos); Santiago Sacatepéquez y Ciudad Vieja (Sacatepéquez); San Benito y Poptún de la Asociación de municipalidades de Petén, y San Jerónimo (Baja Verapaz).

Monitoreo del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE). Al presente cuatrimestre se reportan 568 avales y otros documentos aprobados. De estos, 266 corresponden a proyectos de infraestructura, 174 de educación, 64 de introducción y distribución de servicio de agua potable, 35 de proyectos de salud, 26 de drenajes, dos proyectos de infraestructura para fomento de la producción y uno de manejo de desechos.

Giras Presidenciales y Sistema de Seguimiento Programático Presidencial a 254 compromisos y 5,379 Solicitudes de Alcaldes. Avance del 59% en Proyectos y Programas Ejecutados y en Ejecución; 8% en Proyectos y Programas Programados para el año 2023 y 33% en Proyectos y Programas pendientes de acción Municipal.



RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023
SEGUNDO CUATRIMESTRE

